

-----En la Ciudad de Tlalnepantla, Cabecera del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, siendo las doce horas con veinte minutos del día **treinta y uno de mayo de dos mil veintidós**, se reunieron los integrantes del Ayuntamiento en la Sala de Cabildos "Benito Pablo Juárez García" del Palacio Municipal, con el propósito de celebrar la **Décima Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento**. -----

El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, pasar lista de asistencia, a fin de verificar si existía el quórum para sesionar. **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, por instrucciones del Presidente Municipal, procedió a pasar lista de asistencia encontrándose presentes: Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal; Ciudadana Arleth Stephanie Grimaldo Osorio, Segunda Síndica; Ciudadano Samuel Ugalde Chávez, Primer Regidor; Ciudadana Teresa Garduño Suárez, Segunda Regidora; Ciudadano Rafael Johnvany Rivera López, Tercer Regidor; Ciudadana Nadya de Jesús Cruz Serrano, Cuarta Regidora; Ciudadano Victor Manuel Pérez Ramírez, Quinto Regidor; Ciudadana Verónica Liliana Rocha Vélez, Sexta Regidora; Ciudadano Christian Alejandro Quintana Muñoz, Séptimo Regidor; Ciudadano Iván Moisés Gatica López, Octavo Regidor; Ciudadana María de Lourdes Curiel Rocha, Novena Regidora; Ciudadano Mauricio Ontiveros Salgado, Décimo Regidor; Ciudadana Marisela Blanquet Torres, Décima Primera Regidora y el Ciudadano Carlos Alberto Cruz Jiménez, Décimo Segundo Regidor. -----

I. El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento, expresó que la Ciudadana Ivette Yadira Campos Padilla, Primera Síndica, se disculpó de no asistir a la Sesión, por motivos de salud, por lo que certificó la existencia de quórum legal, en virtud de encontrarse presentes catorce de los quince integrantes del Ayuntamiento. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, declaró instalada la **Décima Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento**. -----

II. El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, someter a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento, el proyecto del Orden del Día propuesto para la Sesión. **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, expresó: "Por instrucciones del Presidente Municipal, se procede a dar lectura al proyecto del Orden del Día para la Décima Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento y se somete a consideración en los siguientes términos:" -----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

- I. Lista de asistencia, certificación y declaración del quórum legal. -----**
- II. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----**
- III. Informe de la Secretaría del Ayuntamiento de Asuntos Turnados a Comisiones. -----**
 - 1) Lectura y en su caso aprobación del Acta, referente a la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. -----
 - 2) Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, del Acuerdo por el cual se autoriza otorgar un estímulo económico al Profesor Rodolfo González Ventolero, como reconocimiento especial por sus cincuenta y dos años de servicio docente de manera ininterrumpida en este Municipio.

- 3) Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo por el cual se declara Recinto Oficial para la celebración de la Segunda Sesión de Cabildo Abierto y se autoriza la Convocatoria para la Sesión referida. -
- 4) Asuntos Generales. -----

III. Clausura de la Décima Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. ---

El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, externó: "Gracias Secretario, informe de los Asuntos Turnados a Comisiones o de asuntos recibidos". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, externó: "Informo que después de convocada esta Sesión, la Ciudadana Verónica Liliana Rocha Vélez, Sexta Regidora, solicitó se registrara en Asuntos Generales su intervención con los temas 'Protección Civil' y 'Servicios Públicos'. De igual forma la Ciudadana Teresa Garduño Suárez, Segunda Regidora, solicitó se registrara su intervención con el tema 'Rampas para personas con discapacidad'". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, preguntó: "¿Alguien más?". **El Ciudadano Christian Alejandro Quintana Muñoz, Séptimo Regidor**, señaló: "Secretario, por favor que me registren con un punto de 'Juventud'". **El Ciudadano Victor Manuel Pérez Ramírez, Quinto Regidor**, expresó: "Gracias, buenos días, si me pueden anexar dos asuntos generales, uno de Ampliación Pirules, de ese mismo punto es Ampliación Pirules, Lomas Tulpan y otro de la Zona de Santa Mónica". **El Ciudadano Mauricio Ontiveros Salgado, Décimo Regidor**, manifestó: "Muchas gracias, es un punto de una reunión con profesores de la cultura". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, preguntó: "¿Alguien más? No siendo el caso, Secretario del Ayuntamiento consulte a la Asamblea si es de aprobarse el Orden del Día correspondiente". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, indicó: "Se consulta al Ayuntamiento, si se aprueba el Orden del Día para esta Sesión". Levantado el sentido de la votación, se aprobó por unanimidad de los Ediles presentes. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, manifestó: "Secretario, continúe con el desarrollo del siguiente Punto del Orden del Día". -----

1. El **Primer Punto** del Orden del Día, se refirió a la lectura y en su caso aprobación del Acta referente a la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, expresó: "Pregunto a la Asamblea ¿Existe alguna intervención? No siendo el caso, Secretario consulte a los Ediles si es de aprobarse el Acta referida con dispensa de lectura". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, manifestó: "Se consulta a la Asamblea si se aprueba el Acta referente a la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada el veintiséis de mayo de dos mil veintidós, con dispensa de lectura". Levantado el sentido de la votación, se aprobó por unanimidad de los Ediles presentes e informó que el punto quedó asentado en Actas. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, continuara con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día. -----
2. El **Segundo Punto** del Orden del Día, se refirió a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, del Acuerdo por el cual se autoriza otorgar un estímulo económico al Profesor Rodolfo González Ventolero, como reconocimiento especial por sus cincuenta y dos años de servicio docente de manera ininterrumpida en este Municipio. **El Ciudadano Marco Antonio**

4

Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, manifestó: "Como Ustedes recordarán, en el Cuarto Punto del Orden del Día de la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, se aprobó otorgar la Presea al Mérito Magisterial 'Ingeniero Alfonso Malpica Cárdenas', al Profesor Rodolfo González Ventolero, derivado de lo cual la Titular del Instituto Municipal de Educación, solicitó le sea otorgado con la Presea señalada, un estímulo económico al Profesor por la cantidad de veintidós mil pesos como reconocimiento especial por sus cincuenta y dos años de servicio docente de manera ininterrumpida en este Municipio. Por lo anterior, pongo a consideración de la Asamblea el presente proyecto de Acuerdo y les consulto ¿Existe algún comentario? No siendo el caso, Secretario consulte a la Asamblea si es de aprobarse el proyecto de Acuerdo correspondiente". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, por instrucciones del Presidente Municipal, sometió a consideración del Ayuntamiento el siguiente proyecto de Acuerdo: "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I párrafo primero, II párrafo primero y IV párrafos primero y último de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 fracción III y 91 párrafo segundo de la Ley General de Educación; 67 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros; 112, 113, 122 párrafo primero, 125 párrafos primero y último y 128 fracciones II y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XVIII, XXXIX y XLVI y 48 fracciones II y XXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 3.2 fracción VI, 3.3 fracción II y 3.4 párrafos primero y segundo del Libro Tercero del Código Administrativo del Estado de México. **PRIMERO.** Se autoriza otorgar un estímulo económico por la cantidad de \$22,000.00 (Veintidós mil pesos 00/100 M.N.), al Profesor Rodolfo González Ventolero, como reconocimiento especial por sus cincuenta y dos años de servicio docente de manera ininterrumpida en este Municipio. **SEGUNDO.** Se instruye al Presidente Municipal para que, a través del Tesorero Municipal, realice la erogación de la Partida Presupuestal correspondiente, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el resolutivo que antecede. **TERCERO.** El presente Acuerdo comenzará a surtir efectos a partir de su aprobación". Informó que, levantado el sentido de la votación, se aprobó por unanimidad de los Ediles presentes y expresó al Presidente Municipal, que ese punto de Acuerdo quedó asentado en Actas. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, continuara con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día.-----

3. El **Tercer Punto** del Orden del Día, se refirió a la propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual se declara Recinto Oficial para la celebración de la Segunda Sesión de Cabildo Abierto y se autoriza la Convocatoria para la Sesión referida. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, manifestó: "Como es de su conocimiento, los Ayuntamientos sesionarán en Cabildo Abierto cuando menos bimestralmente; en esta Sesión los habitantes participan directamente con derecho a voz, pero sin voto, a fin de discutir asuntos de interés para la comunidad. Para ello, se debe emitir una convocatoria pública quince días

Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin, including a large '4' at the top, a vertical line with checkmarks, and various initials and scribbles.

naturales previos a la celebración de la Sesión, para que los habitantes del Municipio que tengan interés, se registren como participantes ante la Secretaría del Ayuntamiento, por lo que de ser aprobado el presente proyecto de Acuerdo que se somete a consideración, se emitirá la convocatoria para esta Segunda Sesión, en la cual se abordarán temas referentes a 'Seguridad Pública Intermunicipal' y en su caso, se celebrará el próximo día veintinueve de junio del año en curso, observando en todo momento el Plan de Regreso Seguro y siguiendo las indicaciones que emitan las autoridades de salud en relación a eventos masivos. Por lo anterior, pongo a consideración de la Asamblea el presente proyecto de Acuerdo y les consulto ¿Existe algún comentario? No siendo el caso, Secretario del Ayuntamiento, consulte a la Asamblea si es de aprobarse el proyecto de Acuerdo correspondiente". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, por instrucciones del Presidente Municipal, sometió a consideración del Ayuntamiento el siguiente proyecto de Acuerdo: "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 28 párrafos quinto, sexto, séptimo y octavo, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVI y 48 fracciones II y XXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. **PRIMERO.** Se declara Recinto Oficial para la celebración de la Segunda Sesión de Cabildo Abierto del Municipio de Tlalnepantla de Baz, México, a efectuarse el día veintinueve de junio del año dos mil veintidós, la 'Ex Hacienda de Enmedio', ubicada en Avenida Ex Hacienda de Enmedio, número 1, esquina Poniente 152, Unidad Habitacional Ex Hacienda de Enmedio, Tlalnepantla de Baz, México. C.P. 54172. **SEGUNDO.** Se autoriza la Convocatoria para la Segunda Sesión de Cabildo Abierto del Municipio de Tlalnepantla de Baz, México, de conformidad al anexo que se adjunta al presente Acuerdo. **TERCERO.** Se instruye al Presidente Municipal para que, a través de la Secretaría del Ayuntamiento, publique y difunda oportunamente la Convocatoria motivo del presente Acuerdo, a través de la página electrónica oficial del Municipio. **CUARTO.** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación". Informó que, levantado el sentido de la votación, se aprobó por unanimidad de los Ediles presentes y expresó al Presidente Municipal, que ese punto de Acuerdo quedó asentado en Actas. -----

Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin, including the word "us." and several illegible signatures.

ANEXO



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2022-2024



Secretaría del
Ayuntamiento
Nuevo Gobierno, Nuevas Ideas

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

CONVOCATORIA

Segunda Sesión de Cabildo Abierto del Municipio de Tlalnepantla de Baz, México

CONSIDERANDO

La Ley Orgánica Municipal del Estado de México establece que, en cada Municipio, el Ayuntamiento sesionará en Cabildo Abierto cuando menos bimestralmente, en dicha sesión los habitantes participarán directamente con derecho a voz, pero sin voto, a fin de discutir asuntos de interés para la comunidad y con competencia sobre el mismo, para lo cual el Cabildo escuchará la opinión del público que participe en la Sesión y podrá tomarla en cuenta al emitir sus resoluciones.

En razón de lo anterior, el Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz 2022-2024, de conformidad con lo establecido por los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 28 párrafos quinto, sexto, séptimo y octavo, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVI y 48 fracciones II y XXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en términos de lo dispuesto en el Tercer Punto del Orden del Día de la Décima Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento celebrada en fecha treinta y uno de mayo de dos mil veintidós, emite:

CONVOCATORIA ABIERTA

Para participar en la Segunda Sesión de Cabildo Abierto en el Municipio de Tlalnepantla de Baz.

Bajo las siguientes:

BASES

I. De los participantes.

Podrán participar todos los ciudadanos residentes en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, que cumplan con los siguientes requisitos:

- A) Ser mexicano en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles (acta de nacimiento o CURP);
- B) Presentar credencial para votar vigente, con domicilio en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, México;
- C) Presentar propuestas respecto a temas de interés general o de su comunidad en materia de:

• "Seguridad Pública Intermunicipal"

- D) Para la presentación de propuestas respecto al tema señalado podrán registrarse hasta diez participantes;
- E) Los participantes deberán presentar en original y copia los documentos de soporte, señalar número de teléfono local y/o celular y correo electrónico; así como, presentar por escrito en dos cuartillas las propuestas

en original y copia, apercibidos de que en caso de que no presente la documentación requerida, no se realice una propuesta concreta y el tema trate sobre algo diferente al objeto de la presente Convocatoria, serán desechadas;

- F) Los participantes deberán asistir puntualmente a la sesión, la cual se realizará en la "Ex Hacienda de Enmedio", ubicada en Avenida Ex Hacienda de Enmedio, número 1, esquina Poniente 152, Unidad Habitacional Ex Hacienda de Enmedio, Tlalnepantla de Baz, México. C.P. 54172, el día veintinueve de junio del año en curso a las diez horas; en caso contrario, se cancelará su registro y participación. Asimismo, están obligados a guardar respeto y compostura, no tomar parte en las deliberaciones del Ayuntamiento, ni expresar manifestaciones que alteren el orden en el Recinto Oficial;
- G) El participante sólo podrá hacer uso de la palabra cuando le sea concedida por quien preside la Sesión, por una sola vez hasta por cinco minutos y en caso de ser procedente la réplica será hasta por dos minutos.

II. Del lugar de recepción y plazo para presentar la documentación.

La recepción de documentación, deberá ser presentada en el período comprendido del día tres al veintidós de junio del año dos mil veintidós, en días y horas hábiles, en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento, ubicadas en el primer piso del Palacio Municipal, Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz, Colonia Centro, Tlalnepantla de Baz, México, C.P. 54000.

III. Del procedimiento de selección.

Concluido el período de recepción de documentos, se informará mediante el portal electrónico www.tlalnepantla.gob.mx el listado de los diez primeros participantes que cumplieron con los requisitos de esta Convocatoria, a efecto de que acudan a la sesión correspondiente.

Para efectos de la protección de datos personales podrá consultarse el Aviso de privacidad en las oficinas que ocupa la Secretaría del Ayuntamiento.

Debido a la pandemia provocada por el Virus SARS-CoV-2 causante de la enfermedad denominada COVID-19, se tomarán las medidas sanitarias emitidas por la Secretaría de Salud tanto Federal como Estatal, por lo cual los participantes a este Cabildo deberán: mantener la sana distancia, usar cubrebocas y gel antibacterial; asimismo, sólo podrá asistir el participante (expositor) sin acompañantes.

El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, continuara con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día.

- 4. El Cuarto Punto del Orden del Día, trató de los Asuntos Generales, siendo el primero, la intervención de la Ciudadana Verónica Liliana Rocha Vélez, Sexta Regidora con los temas de "Protección Civil" y "Servicios Públicos". La Ciudadana Verónica Liliana Rocha Vélez, Sexta Regidora, manifestó:

“Muchas gracias Secretario con su permiso Presidente, es un gusto saludar siempre a mis compañeros Ediles, Síndica, Regidoras y Regidores, saludo también a quienes nos acompañan aquí en la sala y por supuesto a quienes nos siguen a través de las redes sociales en estos temas que son tan relevantes para cada uno de ustedes. El primer tema tiene que ver con Protección Civil y habla de lo referente a que el pasado mes de abril el Servicio Sismológico Nacional, reportó un total de dos mil trescientos cuarenta y ocho sismos con epicentro dentro del territorio mexicano, las magnitudes de estos eventos se encontraban en un Rango entre uno y cinco de la escala de Richter, el de mayor magnitud ocurrió el día diecinueve de abril a las siete cuarenta y cuatro horas del centro de México y su epicentro fue localizado aproximadamente a treinta y ocho kilómetros del sur de la Ciudad de Lázaro Cárdenas en la costa del Estado de Michoacán, su origen se debe a la interacción convergente entre las placas tectónicas de Cocos y la de Norteamérica, las cuales presentan un movimiento de subducción, lo que significa que una placa se hunde por debajo de la otra. En este mes de mayo se han registrado un total de trece mil sismos asociados con las principales fallas geológicas de la región, no podemos prevenir la ocurrencia de un fenómeno natural como los sismos, pero es evidente que vivimos ante la eventualidad de nuevos movimientos telúricos, nuestro país y especialmente el Valle de México, se encuentra en una zona altamente sísmica, los desastres que los terremotos han ocasionado en la historia, nos han marcado y hecho vivir con miedo e incertidumbre, pero también nos han llevado a una sociedad más resiliente y consciente de la necesidad de impulsar una seria cultura de la prevención de riesgos. En mi recorrido por las diferentes colonias del municipio y principalmente en la zona de los Rosarios a través de las diferentes plataformas digitales también, la gente me ha manifestado su preocupación acerca del correcto funcionamiento de las alertas sísmicas, es un tema que sabemos está siendo atendido, cuenta de ello se dio en el pasado mensaje con motivo de los primeros cien días de Gobierno, no obstante, quiero utilizar este espacio para hacer patente a las y los ciudadanos que nos siguen en esta Sesión, que las alertas sísmicas a las cuales no se había proporcionado el debido mantenimiento serán motivo de trabajo y debida atención por este Gobierno; por tal motivo solicito a la Dirección de Protección Civil realice un detenido diagnóstico e informe a este Cabildo sobre la condición de dichas alarmas, dando cuenta del número que están operando normalmente y las que requieren mantenimiento, presentando un programa de atención inmediata sobre ello. Por esta parte señor Presidente, solicito se informe sobre el programa específico para la realización de simulacros y las acciones de capacitación a la población y especialmente a quienes habitan en zonas de riesgo, no esperemos a la jornada Nacional de Protección Civil que se realiza en septiembre de cada año y mucho menos, a la ocurrencia de un nuevo sismo de magnitud considerable para actuar en esto, debemos impulsar una activa cultura de prevención de riesgos y protección civil. El siguiente tema que quiero también poner a su consideración, tiene que ver principalmente con la problemática derivada de la urgente atención a la poda de árboles; en muchas comunidades del Municipio como muchos de nosotros lo hemos constatado, si bien es cierto la Dirección de Servicios Públicos, como hemos dado cuenta a venido realizando una labor titánica para atender este rezago que heredamos de la Administración anterior, es de hacer notar los riesgos que en el tema representa la temporada de lluvias que se avecina, la eventualidad de que los árboles se reblandezcan y caigan puede

4

provocar severos daños y hasta probables lesiones o muertes; adicionalmente la basura que el follaje u hojas ocasiona, tapa las coladeras del drenaje pluvial lo que incrementa el riesgo de inundaciones, siempre será mejor prevenir que lamentar, quiero proponer que la Administración Municipal ponga en marcha un programa especial de poda de árboles, en el cual la Dirección de Sustentabilidad Ambiental, agilice el procedimiento para la autorización de podas parciales o derribos y se considere contratar personal eventual de servicios públicos o empresas especializadas para realizar esta labor en forma urgente, para lograrlo solicito se realice la adecuación necesaria para contar con la suficiencia presupuestal y se atienda este reclamo social y responsable medida de prevención de riesgos, es cuanto". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, expresó: "Secretario, continúe con el desarrollo del siguiente Asunto General". -----

- b) **El Segundo Asunto General**, correspondió a la intervención de la Ciudadana Teresa Garduño Suárez, Segunda Regidora, con el tema de "Rampas para personas con discapacidad". **La Ciudadana Teresa Garduño Suárez, Segunda Regidora**, manifestó: "Gracias Secretario, Presidente, buenas tardes compañeras y compañeros, saludo por supuesto también con mucho gusto y respeto a los habitantes de Tlalnepantla que siguen esta trasmisión a través de las redes sociales, gracias por su interés en los trabajos de este nuevo Gobierno. Para la Organización Mundial de la Salud (OMS), se entiende como discapacidad a aquella restricción o impedimento de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para el ser humano. El INEGI identifica a las personas con discapacidad como aquellas que tienen dificultad para llevar a cabo actividades consideradas básicas. En ese sentido, los tipos de discapacidad que identifica son los siguientes: limitación para caminar, subir o bajar, para ver, para escuchar, para hablar o comunicarse, para atender el cuidado personal, para recordar o concentrarse y por condición mental. En el censo dos mil veinte, el INEGI contó en el rubro de discapacidad a veinte millones, ochocientos treinta y ocho mil ciento ocho personas, una cifra que representa el dieciséis punto cinco por ciento de la población total en México. En Tlalnepantla, el apartado de Diagnostico del Plan de Desarrollo Municipal dos mil veintidós dos mil veinticuatro, refiere que según el censo dos mil veinte del INEGI, las personas que presentan una discapacidad en el Municipio, coinciden con el porcentaje nacional; es decir, el dieciséis punto cincuenta y cinco por ciento de la población, presenta al menos una discapacidad, limitación o algún problema o condición mental, lo que equivale a ciento once mil doscientas veintiocho personas. La discapacidad más recurrente entre la población del Municipio es la motriz, con quince mil trescientas catorce personas que la padecen, mientras que la limitación más recurrente es del tipo visual con cincuenta mil. También es importante señalar que algunas personas cuentan con más de una discapacidad y/o limitación. Menciono estos datos compañeras, compañeros, Secretario, Presidente, porque justo es el tema que quiero tratar en esta sesión. Me han expresado algunos ciudadanos, que tienen familiares con alguna discapacidad motriz o ellos mismos la padecen y debido a ello, tienen que trasladarlos en silla de ruedas que, en la zona de los Arcos y de la Plaza Cívica concretamente, aquí en el Centro de Tlalnepantla, en algunos de los tramos no se cuenta con rampas de accesibilidad para personas con discapacidad. El fin de semana Presidente, tuve la oportunidad de caminar por la zona y efectivamente pude comprobar que, por ejemplo: en la esquina que

forman las Avenidas del Trabajo e Hidalgo, a la altura de Banorte, no existen rampas para personas discapacitadas; igual no existen, a la altura del semáforo de Avenida del Trabajo y Presidente Juárez; ni tampoco encontré en la esquina de Avenida Presidente Juárez y Morelos; en la esquina de calle Berriozábal y la Avenida Presidente Juárez, de lado que corresponde a los Arcos, sí existe una rampa, sin embargo en contra esquina, de lado del OXXO y perdón pues por la publicidad, no hay una rampa; si bien existe una normatividad para la instalación o construcción de rampas de accesibilidad, la lógica nos dicta que frente a una rampa de descenso debe encontrarse otra de ascenso, toda vez que el objetivo de estas rampas es comunicar dos zonas que están a distinto nivel, tanto al interior como al aire libre. En la Plaza Cívica y frente al CEMUART Presidente, tampoco existen rampas para sillas de ruedas de ascenso y descenso al edificio. Lo mismo ocurre, frente al edificio de OPDM y la Plaza Cívica, aun cuando en ambos inmuebles se encuentran líneas de paso peatonal, sin embargo, del lado de la Plaza no hay una rampa que permita el acceso a estos edificios. Presidente, apelando a su sensibilidad para dar prioridad a la atención a personas vulnerables del Municipio, le solicito su intervención para que las dependencias municipales que correspondan, realicen los estudios de movilidad y construcción de rampas de accesibilidad en la zona de los Arcos y en la Plaza Cívica y se revisen todos los accesos en calles y avenidas que llevan a oficinas públicas en Zona Oriente y Poniente del Municipio; en beneficio de personas con discapacidad motriz, que requieren auxiliarse de sillas de ruedas para trasladarse. En Acción Nacional, de la mano con este Nuevo Gobierno, trabajamos para todas y para todos, sin distinción de condiciones físicas, de género, condición social, política, sexual o económica. Todos importamos por la razón de existir y ser. Es cuanto Presidente, muchas gracias". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, expresó: "Secretario, continúe con el desarrollo del siguiente Asunto General". -----

- c) **El Tercer Asunto General**, correspondió a la intervención del Ciudadano Christian Alejandro Quintana Muñoz, Séptimo Regidor, con el tema "Juventud": **El Ciudadano Christian Alejandro Quintana Muñoz, Séptimo Regidor**, expresó: "Gracias Secretario; con el permiso del Señor Presidente, de mis compañeros Ediles, saludo con mucho cariño a mis vecinos y buenas tardes a todos. Hoy es un día en el que estamos aprobando mecanismos que impulsen el involucramiento y participación de la ciudadanía en la toma de decisiones en nuestro Municipio, tal como es la Segunda Sesión del Cabildo Abierto; pero estos mecanismos no bastan, la semana pasada nos acompañó una joven que demostró que el talento no se mide con la edad, sino en la capacidad de las ideas y las ganas de mejorar nuestra comunidad, por eso debemos crear más espacios de inclusión como lo establece la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, que en el texto señala en su artículo 72 que para la gestión, promoción y ejecución de los planes y programas Municipales en las diversas materias, los Ayuntamientos podrán auxiliarse del Consejo de Participación Ciudadana Municipal, en ese sentido mi compromiso está también con la infancia y la juventud de nuestro querido Tlalnepantla para poder hacer crecer su participación directa en los asuntos políticos de nuestro Municipio y por eso he propuesto la creación del Cabildo Infantil y el Cabildo Juvenil ante la Comisión de la Juventud que Preside mi querida Maestra Verónica Rocha y que ha tenido toda la disposición junto con el Director Alberto Contreras; en dicho Cabildo Juvenil el objetivo es que el diseño, creación, implementación de política pública

4

en materia de Juventud en Tlalnepantla, sea directamente propuesta por los Jóvenes de nuestro Municipio, acercar espacios de participación, permite impulsar una juventud inclusiva y más informada, que a su vez, contribuye a la difusión de diversos programas y políticas públicas dirigidas al desarrollo de las y los jóvenes, se debe establecer también mayores derechos y espacios de participación que sean institucionales a fin de que las próximas generaciones de jóvenes de la entidad cuenten con las oportunidades de expresarse, proponer soluciones ante esas necesidades y que éstas sean por la Ley Institucional, formal y legal, tenemos muchos ejemplos, en Municipios como en Tlalnepantla dos mil doce, como en Izcalli en dos mil quince, Ecatepec dos mil quince, recientemente en Atizapán el diez de Abril de este año, debemos ser pioneros en la Participación Política Juvenil, porque en los hoy liderazgos no son solo del futuro, son líderes del presente que van a definir el futuro de Tlalnepantla y como siempre lo he dicho, en muy poco tiempo van a tomar las decisiones de este país y del Municipio, es cuanto Señor Presidente, muchas gracias por su atención". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, expresó: "Secretario, continúe con el desarrollo del siguiente Asunto General". -----

- d) **El Cuarto Asunto General**, correspondió a la intervención del Ciudadano Victor Manuel Pérez Ramírez, Quinto Regidor, con los temas "Ampliación Pirules y Santa Mónica". **El Ciudadano Victor Manuel Pérez Ramírez, Quinto Regidor**, expresó: "Gracias, Buenos días a todas y a todos los presentes y quienes nos ven en las redes sociales, es una petición muy concreta Presidente de parte de los vecinos de Ampliación Pirules junto con vecinos de Lomas Tulpan; hay un predio que tienen en Ampliación Pirules que es parte Municipal, es predio Municipal y está desocupado y que incluso está un poco presto para poder ser un foco rojo y me solicitan que podamos anexar dentro del presupuesto que se va a ejercer para el siguiente año, la opción de poder crearles a ellos una casa de cultura, la cual beneficiaría a Ampliación Pirules, también a Lomas Tulpan y a los vecinos que están a la redonda, sería un buen uso para ese predio que está ahí y evitar que sea un foco rojo. Respecto al siguiente punto, referente a lo que es Santa Mónica o las Santas Mónicas, que es Valle de Santa Mónica, Ex-hacienda de Santa Mónica, Jardines de Santa Mónica, me han buscado vecinos para referirme que últimamente han notado que ha incrementado el número de construcciones que elevan lo permitido por la zona, que podamos poner atención en ello, pues esto es un tema que tenemos que cuidar, para también evitar que el día de mañana el tema de la escasez del agua que ya es un tema que nos está apremiando, el tema de la movilidad que también ya es un tema que nos está generando; pues sigue incrementando dado que las construcciones parece ser que se están generando como edificios, entonces para evitar esa situación, es cuanto gracias". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, expresó: "Secretario, continúe con el desarrollo del siguiente Asunto General". -----

- e) **El Quinto Asunto General**, correspondió a la intervención del Ciudadano Mauricio Ontiveros Salgado, Décimo Regidor con el tema "Reunión con profesores de la cultura". **El Ciudadano Mauricio Ontiveros Salgado, Décimo Regidor**, manifestó: "Muchas gracias, compañeras compañeros Ediles. Saludo respetuosamente a todas y todos los que nos siguen por los medios digitales, el día seis de abril del presente año, se llevó a cabo una manifestación pacífica de profesores e instructores del Programa Nacional de Escuelas de Iniciación

Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin, including a large vertical line, several checkmarks, and a signature at the bottom right.

Artística, Asociadas del Instituto Nacional de Bellas Artes, así como de alumnos y padres de familia, los cuales manifestaron su inconformidad por el retraso de sus pagos, que dicho sea de paso perciben una retribución simbólica, además de que tienen la incertidumbre de lo que sucederá con el programa mencionado, ya que previamente en una reunión con la titular del Instituto Municipal de Cultura y las Artes, se les comentó del posible cierre de las actividades en las escuelas José Emilio Pacheco y Guillermo Padilla Díaz de León, esto con el supuesto argumento de que existe una matrícula reducida; sin embargo, es de considerar que las escuelas han estado operando con todas las adversidades que contrajo la pandemia y que al mismo tiempo existe una escasez en la difusión de las actividades implementadas por las instituciones. Sé que el problema no es tan simple como otorgar un apoyo económico, en este caso de la partida cuarenta y cuatro once, 'Cooperaciones y ayudas' como se hizo ya en el ejercicio dos mil veintiuno, pero sí ayudaría a mantener la presencia y participación de maestros e instructores, que diera certidumbre a quienes con su trabajo fomentan el arte. Tlalnepantla es un Municipio que ya debe dejar de sostenerse con alfileres en cuestión de estas actividades que enriquecen el alma y los valores, es importante no solo mantener ocupados a nuestros jóvenes, sino también enseñarles lo que significa cultivar un arte, donde se requiere y fomenta el trabajo, la creatividad, la disciplina, la paciencia y la constancia. Por lo anterior expuesto, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Educación y Cultura, le solicito de manera respetuosa Presidente, que pudiéramos llevar a cabo una reunión de trabajo en donde esté usted o quién usted designe en su representación, así como la Licenciada María Guadalupe Noriega, Titular del Instituto Municipal de Cultura y las Artes, junto con una comisión de profesores instructores y talleristas, esto con la intención de que se pueda dar solución a sus inquietudes, que puedan ser escuchados y de esta manera salvaguardar sus derechos, es cuanto". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, expresó: "Muchas gracias, refiero que tenemos veintiocho sistemas de alertamiento sísmico y efectivamente desde abril, a principios, se empezó la rehabilitación, pero creo que vale la pena incluso hacer un recorrido dónde están instaladas, hoy hubo sesión del Comité de Protección Civil y también espero que ya podamos dar el informe del atlas de riesgo, junto con la Zona Oriente y poder dar un informe, porque en esto efectivamente tenemos que actuar para prevención y no actuar en consecuencia de, en unos minutos haré llegar a ustedes dónde están las alertas, si funcionan o no y los temas de riesgo y con mucho gusto hacemos lo propio en un tema que es fundamental en un Municipio, insisto que tiene muchas zonas de riesgo. El tema de la poda ya está en proceso, el tema de la lluvia intempestiva de hace algunos días, provocó el derribo de al menos veinte árboles y se tiene que hacer un programa general en una coordinación con Sustentabilidad Ambiental y estoy de acuerdo, aunque tengamos en servicios públicos gente que sabe hacer una poda, lo mismo que un derribó, cuando es necesario y en Protección Civil que se les ha estado capacitando para poderlo hacer, tenemos una persona afortunadamente en servicios públicos que conoce bien del tema de poda y está capacitado, pero tendríamos que hacerlo como en otras administraciones, tenemos que buscar a gente o empresas que sepan y además hacer un inventario sólido de la poda y el derribo de árboles que están en riesgo, creo que vale la pena, de hecho ya lo estamos trabajando y estoy de acuerdo que se les informe a ustedes cual sería el mecanismo o la forma que se tendría que ver. En

4

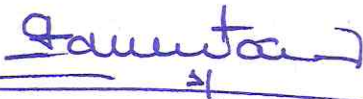
el caso de lo que refiere la Regidora Tere, pedirle a Movilidad que tenga que ver con los espacios públicos y lo que tenga que ver con el tema de la zona centro, de los establecimientos y centros comerciales, o lo que tenga que ver alrededor a nosotros hablarlo con los propios comerciantes, los propios dueños de locales para hacer un programa de recuperar la guarnición o la banquetta y dejar espacios libres de facilidad a nuestra gente que así lo requiere, pero es importante, es un tema que ya debería de estar resuelto y creo que es importante hacer una revisión general y una proyección vial de las rampas para nuestra gente que tenga mayor facilidad de acceder a sus actividades y donde se desenvuelve; por el lado de lo que refiere Christian, entre más involucremos a los niños y jóvenes de las tareas que hace el Gobierno, lo que hacen ustedes, lo que hace el gobernante, se involucran más y creo que valdría la pena incluso hasta de motivación, si alguien a veces no es muy bien visto, pues es el político, pero cuando creo que se dan cuenta que no es tan sencillo a veces los tiempos, los horarios, lo platicaba nuestra Regidora Lulú en una conversación, que hasta que no los tienes cerca o viven lo que tú vives todo el día, es cuando te entienden y a veces creo que valdría la pena que se retomarán esos Cabildos de todo el día, porque de plano no puede ser nada más una hora sino todo el día, que vean la actividad de uno y vale la pena, creo que sería algo importante y además que motivaría. En el caso del tema del predio, primero tendríamos que ver el predio, porque luego hay predios que se ven descuidados y cuando llegas ya están invadidos, más bien sería ver el predio con patrimonio y hacer un análisis de que pudiera ser en beneficio real para esa región y la otra que no sea un predio municipal que genere un mal aspecto, que genere las circunstancias graves de delincuencia u otro tipo de cosas, lo checamos y el tema del uso de suelo, yo creo que sí vale la pena tener una reunión con los fraccionamientos, para revisar el uso de suelo o de cómo está, que se tenía o que se tiene y que hemos dado nosotros, porque para hacer un cambio de uso de suelo, yo al menos en estos cinco meses no he promovido ningún cambio de uso de suelo, pero valdría la pena ver que la ciudadanía o los constructores a veces aprovechan el tiempo de la transición o el tiempo de los nuevos meses; entonces vale la pena y sí me agradaría mucho, porque tenemos que respetar la zona habitacional donde sea uso comercial o donde sean las densidades y más en esa zona de los fraccionamientos; y lo que refiere mi Regidor Mauricio, nuevamente y con mucho gusto me vuelvo a sentar con ellos, platiqué con los maestros, los niños, incluso de la sinfónica y demás, pero creo que valdría la pena podernos sentar y dar, definir y aclarar de una vez los detalles para que no se siga generando una mala interpretación de la responsable de cultura o de nosotros, sino ya es un tema como bien refieres, cuando escuchas a la sinfónica de niños, de los años que tienen estudiando, lo que han logrado y que es un tema de distracción, porque ellos estudian, la verdad que te motiva y no vería correcto si le estás dando un estímulo o estás generando una condición, cada mes o cada bimestre, tengan que estar viendo a uno de ustedes o a mí presidenta de la Comisión para que se les pueda responder con algo que ya venía haciéndose en forma regular y considero que vale la pena que lo hagamos estos mismos días, porque va a empezar junio ya mañana y estaría correcto no quedar mal, cerrando mayo y que otra vez empiece otro mes, cuenta con ello, nos interesa, además que así como apoyamos el deporte, el arte y la cultura también es prioridad y que no sea condicionante y eso creo que vale mucho la pena que lo podamos hacer; entonces mi Secretario para hacer una agenda y

Handwritten blue ink marks on the right margin, including a large vertical scribble, several checkmarks, and a signature that appears to be "M.P." near the bottom.

que lo podamos ir desarrollando y desenvolviendo, es cuanto, continúe con el desarrollo de los Asuntos Generales". -----

III. Clausura de la Décima Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. -----

El Ciudadano **Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, manifestó: "Presidente le informo que se han agotado los Asuntos Generales y en consecuencia los Puntos del Orden del Día". El Ciudadano **Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, manifestó: "Muchas gracias a todos y a todas y una vez concluido el Orden del Día, siendo las trece horas con cuatro minutos, del día treinta y uno de mayo del dos mil veintidós, se declara clausurada la Décima Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México, agradeciéndoles a todos su asistencia y su participación, muchas gracias a todos". -----




**C. Marco Antonio Rodríguez Hurtado,
Presidente Municipal.**



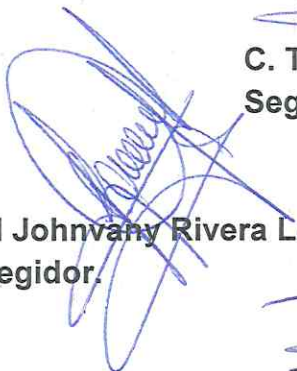
**C. Arleth Stephanie Grimaldo Osorio,
Segunda Síndica.**



**C. Samuel Ugalde Chávez,
Primer Regidor.**



**C. Teresa Garduño Suárez,
Segunda Regidora.**



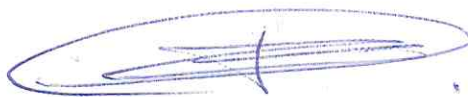
**C. Rafael Johnvany Rivera López,
Tercer Regidor.**



**C. Nadya de Jesús Cruz Serrano,
Cuarta Regidora.**



**C. Victor Manuel Pérez Ramírez,
Quinto Regidor.**




**C. Verónica Liliana Rocha Vélez,
Sexta Regidora.**




**C. Christian Alejandro Quintana Muñoz,
Séptimo Regidor.**



C. Iván Moisés Gatica López,
Octavo Regidor.



C. María de Lourdes Curiel Rocha,
Novena Regidora.



C. Mauricio Ontiveros Salgado,
Décimo Regidor.



C. Marisela Blanquet Torres,
Décima Primera Regidora.



C. Carlos Alberto Cruz Jiménez,
Décimo Segundo Regidor.



C. Edmundo Rafael Ranero Barrera,
Secretario del Ayuntamiento.

